



ABN JAR  
JEFATURA

6SEP'19 AM11:21

## Memorandum

PARA: GERENTE  
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.407-9/2019

06/09/19

- Seaw, para  
su atención.

FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ff

### RESOLUCIÓN No.407-9/2019.- Sesión No.3796 del 5 de septiembre de 2019.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.269-6/2019 del 13 de junio de 2019 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada No.05/2019 para la contratación del suministro de dos (2) licencias de IBM SPSS Statistics base 25 o superior, modalidad monousuaria, efecto para el cual se aprobó el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se giró invitación a presentar oferta a las empresas: Corporación Activa, S.A. de C.V.; CCS de Honduras, S.A. de C.V.; Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V.; Equipos y Sistemas, S. de R.L.; GBM de Honduras, S.A.; Inversiones ECOTEC, S.A. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., sin embargo, en vista de que ninguna empresa se presentó a retirar el pliego de condiciones, el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales consideró pertinente otorgar una prórroga al plazo de presentación de ofertas hasta el 12 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO: Que el 12 de agosto de 2019 el Comité de Compras, contando con la asistencia de los representantes del Departamento de Auditoría Interna, en calidad de observadores, llevó a cabo el acto de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas, no obstante, no se presentó ninguna oferta, suscribiéndose el acta correspondiente.

Isabela:  
Para el  
trámite según  
pid 1250 -  
06/06/19/19

Dmp (Para la atención)  
19/09/2019

Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn

Recibido  
a 9/19 11:00 am



Lcda. Aracely O'Hara Guillén  
Resolución No.407-9/2019

- 2 -

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.05/2019 disponen que el órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-7817/2019 del 2 de septiembre de 2019, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-7815/2019 del 2 de septiembre de 2019, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1710/2019 del 30 de agosto de 2019, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Privada No.05/2019, ya que no se recibieron ofertas en el Acto de Recepción de Documentos y Apertura de Ofertas Económicas.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.05/2019,

### **RESUELVE:**

1. Declarar desierta la Licitación Privada No.05/2019 para la contratación del suministro de dos (2) licencias de IBM SPSS Statistics base 25 o superior, modalidad monousuaria.
2. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

**HUGO DANIEL HERRERA CARDONA**  
**Secretario**

CWBI

- ☐ Subgerencias
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Presupuesto
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*